DECRETO Nº . 0339

NEUQUÉN, 05 ABR 2025

VISTO:

El Decreto N° 0338/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0338/2025, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, a partir del día 03 de abril de 2025, a las 21:45 horas y mientras durara su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a sus funciones, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 05 de abril del corriente año, a las 10:45 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor ------ Intendente Municipal, Mariano Gaido, D.N.I. N° 23.095.238, el día 05 de abril de 2025, a las 10:45 horas, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 3°) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

39 (0 to 0)

NC/A DE

FDO.) GAIDO HURTADO.

Dra. MARIA UCIA A MAS JULIAR Coordinadi a de les no Alegales Subservaria e y Sanca Secretaria de Cone no y Coordinación MUNICIPALIDA DE NEUQUEN